

SIÓN(ITER-43093), cuyo emplazamiento es LA PUEBLA ENTRE Z03484 CD CAPARRATES Y Z03485 CT VALDECEBRO habiéndose instruido el expediente nº.387/2019/OBRA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, sometiéndose la citada solicitud a información pública para que quienes puedan resultar interesados en el presente expediente puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en las oficinas del Registro General Municipal sitas en la calle Temprado, nº.6, durante el PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Teruel, a 6 de julio de 2020.- El Técnico de la Unidad de Licencias, José Luis López García

Núm. 2020-2055

JOSA

D. Óscar San Martín Baún, Alcalde de este Ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que en el mes de octubre de 2020 queden vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto de Josa.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://josa.sedelectronica.es>].el modelo de instancia.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Josa

Núm. 2020-2118

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

CORRECCIÓN ERROR. LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO/A OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Habiéndose publicado con fecha 14 de julio la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en proceso de selección para nombramiento interino en el puesto de Arquitecto de Obras y formación de Bolsa de Empleo y advertido error en la misma al no haberse incluido en la misma al aspirante D. Manuel Dobato Portolés, se debe proceder a la corrección de dicha omisión.

Una vez revisada la documentación presentada en plazo por el citado aspirante

HE RESUELTO:

“ 1.- Corregir error en la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en concurso para formación de Bolsa de Trabajo para efectuar nombramientos interinos como Arquitecto/a Obras, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 132 del 14 de julio de 2020, incluyendo en la misma al siguiente aspirante:

EXCLUIDOS: